

La relación entre agrotóxicos y el monocultivo a gran escala

En el Paraguay cada año se utilizan más de 24.000.000 litros de agrotóxicos en los cultivos, sustancias que contaminan el agua, el aire y el suelo, atentando contra la biodiversidad existente. Algunos de los compuestos utilizados son considerados como «sumamente peligrosos» y «muy peligrosos», y se encuentran dentro de la denominada «franja roja», según la clasificación de la Resolución 295/03 del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay.

La filosofía de los gobiernos y luego de las dictaduras latinoamericanas, fue la de imponer los agrotóxicos, con el pretexto de la «defensa de la agricultura». La palabra misma, *agrotóxico*, tiene un impacto transformador sobre la expresión *agricultura familiar*.

Existe un verdadero choque semántico e ideológico entre las palabras *agro* y *tóxico*. La primera significa «alimento-comida», mientras que la segunda significa «matar-muerte». La industria ha buscado, por lo tanto, utilizar palabras disimuladas, ha tratado de contrarrestar el choque de términos e ideologías con expresiones que dieran un sentimiento de seguridad a la gente, como «uso adecuado» o «uso seguro» de los químicos. Frente a estas políticas, la única salida fue la reacción y la lucha.

El uso indiscriminado de plaguicidas en nuestro país trae consigo daños nocivos en toda la población. En el Paraguay, igual que en la mayoría de los países del mundo, existe una utilización masiva de plaguicidas, especialmente en la agricultura. La expansión de la frontera agrícola dada en los últimos 30 años ha ocasionado una creciente utilización de plaguicidas, lo que refleja en los niveles de exportación de los últimos cinco años.



Sobre instituciones y leyes

El derecho a la alimentación está estrechamente ligado al derecho a la salud y al derecho a un ambiente sano, esta relación es obvia ya que los efectos de las técnicas de producción agrícola promovidas por la agroindustria ponen en peligro el medio ambiente y por ende la salud de los seres humanos; por otro lado, el no acceso a alimentos o el acceso a alimentos en malas condiciones tienen consecuencias que afectan directamente a la salud y ha pasado a ser un problema para muchos habitantes del mundo entero.

La participación de la sociedad civil en la formulación, implementación y vigilancia de la política nacional y la legislación nacional en materia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) es fundamental para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este país.

El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aborda el derecho a la alimentación, el punto 8 del contenido normativo hace referencia a los requisitos que se fijan para evitar la contaminación de los productos a raíz, entre otras cosas, de la utilización de sustancias nocivas.



En lo que respecta al derecho a un ambiente sano la Conferencia de Estocolmo, en el principio 1 de la Declaración se estableció una relación entre la protección ambiental y las normas de derechos humanos, al afirmar: El *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* fue uno de los primeros códigos de conducta voluntarios encaminado a conseguir una mayor seguridad alimentaria y, al mismo tiempo, proteger la salud humana y el medio ambiente.¹ El Código estableció normas de conducta de carácter voluntario para todas las entidades públicas y privadas que intervienen en la distribución y utilización de plaguicidas o tienen relación con las mismas, y desde su adopción ha sido la norma aceptada en todo el mundo para el manejo de los plaguicidas.



En el artículo 72 de nuestra Constitución Nacional se habla del Derecho a la Alimentación, en lo que a control de calidad respecta: «el Estado velará por el control de la calidad de los productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos, en las etapas de producción, importación y comercialización».

Si bien hoy en día se ha experimentado un importante avance en el sistema normativo y regulatorio agrícola nacional, relacionado a los plaguicidas, ya sea en la ratificación de Convenios Internacionales, como en normas específicas de restricción o prohibición de uso de algunos plaguicidas, aún se hacen necesarias acciones que apunten hacia una normativa superior que regule el uso y el comercio de los plaguicidas, teniendo en cuenta el ambiente y la salud humana.

¹ Fue adoptado en 1985 por la Conferencia de la FAO en su 23º período de sesiones y posteriormente modificado para incluir disposiciones relativas al procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) en el 25º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en 1989.

EN EL PARAGUAY

Decreto 1635/199: por el cual el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social declara obligatorio para los fabricante, representantes, importadores, fraccionadores y otros, el Registro Sanitario de los productos alimenticios y aditivos destinados al consumo humano, en todo el territorio nacional.

Código Penal, Capítulo II, hechos punibles contra la seguridad de las personas frente a riesgos colectivos. Penaliza la comercialización de alimentos nocivos con penas privativas de libertad o multa.

Art. 25 (leyes rectoras de la Reforma Agraria del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra [INDER]). Sistema de producción. En los asentamientos agrícolas se considera prioritario el arraigo de las familias campesinas, por lo que se promoverá y orientará la implantación de sistemas productivos que contemplen los siguientes aspectos; entre otros, buscando la sustentabilidad de los mismos:
(...)e) Impulsar y estimular el desarrollo y la utilización de tecnologías limpias y sanas para el medioambiente y las personas y proteger e incentivar el fortalecimiento del patrimonio constituido por el germoplasma nativo.

Hasta hoy, en nuestro país no existen mecanismos eficientes para el control del cumplimiento de las resoluciones existentes ni tampoco para la aplicación de las sanciones a las faltas relacionadas con el mal uso de los agrotóxico, situación que afecta directamente a la salud de las personas y al medio ambiente –patrimonio de todos los paraguayos y no solamente del sector productivo.

Esta situación se llega a tornar trágica en los meses de verano y principios del otoño, que coincide con la época donde se llevan a cabo en nuestro país la mayoría de los cultivos para exportación, como la soja, el algodón, el maíz, el tabaco, etc., los que utilizan una gran cantidad de agrotóxico, principalmente plaguicidas, siendo algunos de ellos muy peligrosos.

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) está creado bajo la promulgación de la ley N° 2459/94 con el objetivo de apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad. Entre sus fines se encuentra el asegurar la calidad de los productos y subproductos vegetales, plaguicidas, fertilizantes, enmiendas y afines, con riesgo mínimo para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente; asegurar que los niveles de residuos de

CANTIDAD DE LITROS DE AGROTÓXICOS UTILIZADOS POR AÑO

Tipo de Plaguicida	año 2003	año 2004	año 2005
Fungicida	19.996.034,26	22.541.553,58	21.795.428,18
Herbicida	45.732.559,16	40.985.689,48	39.440.406,93
Insecticida	16.844.619,04	17.173.061,66	27.156.522,71
Total	82.573.212,46	80.700.304,72	88.392.357,82

plaguicidas en productos y subproductos vegetales estén dentro de límites máximos permitidos; asegurar la identidad y calidad de las semillas y proteger el derecho de los creadores de nuevos cultivares y entender los asuntos vinculados con la biotecnología.

La Dirección de Agroquímicos, Calidad e Inocuidad de Productos Vegetales (DACIP), dependiente de la Senave se crea para velar por la calidad y eficacia de los Plaguicidas de uso agrícola. Asegurar la calidad de los insumos de uso agrícola y la calidad e inocuidad de los productos y subproductos vegetales, destinados a los mercados interno y externo.

Herbicidas: son productos

químicos que puestos en contacto con las plantas, le producen la muerte o alteraciones que evitan su crecimiento normal y producen deformaciones y al final la muerte.

Plaguicidas: son sustancias o compuestos químicos que sirven para combatir los parásitos de los cultivos, del ganado, de los animales domésticos, del hombre y su ambiente.

Fungicidas: sustancias tóxicas que se emplean para impedir el crecimiento o para matar los hongos perjudiciales para las plantas, los animales o el suelo.

Se llama pesticida o plaguicida al amplio conjunto de sustancias químicas, orgánicas o inorgánicas, o sustancias naturales que se utilizan para combatir plagas o vegetales. Se emplean para eliminar insectos, ácaros, hongos, roedores, caracoles, gusanos, etc. También como defoliantes, desecantes, agentes para reducir la densidad, evitar la caída y/o deterioro de la fruta, entre otros. Se agrupan según sus usos en: Insecticidas, fungicidas, herbicidas, nematicidas, acaricidas, defoliantes, miticidas, roenticidas, anticriptogámicos. Las mayores categorías son: **insecticidas, fungicidas y herbicidas.**



COMPARTIR JUNTOS

- 1 ¿Conocemos organizaciones sociales que llevan a cabo estrategias para combatir el uso de indiscriminado de agrotóxicos? ¿Cuáles son esas organizaciones y que acciones han desarrollado?
- 2 ¿Como podemos sumarnos a la lucha por el derecho a una alimentación sin agrotóxicos?
- 3 ¿Conocemos las instituciones del Estado y los planes y programas en materia de agrotóxicos del Estado?
- 4 ¿Está claro quién o que institución se ocupa del tema agrotóxicos? Las organizaciones nos relacionamos con esos actores del Estado? ¿Qué tipo de políticas públicas se deberían emprender para frenar el uso de agrotóxicos?

Silvino Talavera, otra víctima más



El Paraguay es el tercer exportador y el cuarto productor mundial de soja. El 85% de las semillas plantadas pertenecen a Monsanto. El Ministerio de Salud registró 430 casos de envenenamiento y muerte entre los años 1999 y 2000.

En este contexto, quizás el caso más resonante en Paraguay sea la muerte del niño Silvino Talavera, ocurrida en Pirapey en enero del 2003. Se trata de un caso emblemático porque no es el único caso de campesinos muertos por agrotóxicos en zonas «sojeras» del país, y porque dio origen el primer juicio a productores, condenados a sólo 2 años de cárcel.

«El niño, de tan sólo 11 años falleció luego de 5 días de intensa agonía en el hospital regional de Encarnación. Lo habían trasladado desde su casa, en Pirapey, donde días atrás él y su hermana habían sido rociados con los herbicidas Roundup y Cipermetrin. Poco después, las investigaciones científicas demostraron que había muerto por intoxicación con los agrotóxicos que usaban los sojeros brasileños de origen alemán Lauro Lautenslager y Herman Schelnder. La familia de Silvino tenía su chacra al lado de las plantaciones de soja» (ABC Color, 11/ENE/2003).

Roundup y Cipermetrin, son los herbicidas que intoxicaron a Silvino Talavera y a su hermana que logró sobrevivir, pero tendrá que acarrear las consecuencias de la intoxicación por el resto de su vida. Son dos herbicidas producidos por la multinacional estadounidense Monsanto, poderosa a nivel mundial, productora de semillas transgénicas y agrotóxicos.

OTROS ATENTADOS

En 1998 fue Rincón'í en el departamento de Paraguari, un apacible pueblo campesino que de la noche a la mañana se vio azotado por el peor desastre ecológico conocido en el Paraguay, causado por una compañía multinacional con la complicidad de unos inescrupulosos vecinos quienes arrojaron cerca de 600 toneladas de semillas previamente tratadas con poderosos agroquímicos a un predio baldío, causando una serie de daños ambientales y sanitarios que hasta hoy afectan a sus humildes pobladores.

En el 2004 fue Capiatá, cuando en una noche lluviosa de final de primavera toda la tranquilidad de sus moradores se desmoronó a consecuencia de la irresponsabilidad de los dueños de una carga de 20 mil litros de agroquímicos, 200 de los cuales se diseminaron sobre el asfalto de la ruta debido al vuelco del desvencijado vehículo que los transportaba.



COMPARTIR JUNTOS

- ¿Ante la emergencia de estos casos que atentan contra nuestros derechos, que acciones concretas se emprendieron, quienes la realizaron?
- ¿Nos enteramos de estos casos, como nos sentimos cuando nos enteramos de estos hechos, que reflexiones promueven? ¿Tuvo impacto en los medios de comunicación, como lo encararon?
- Cuando ocurren estos casos, ¿que podemos hacer para exigir justicia e informar a la población dando un enfoque de derechos y no solo como noticia de un hecho aislado?
- Luego de debatir las preguntas, armar un programa de Televisión sobre el caso Silvino Talavera, entregar a cada grupo un rol (estado, empresarios, sociedad civil, periodistas), pensar en como cada actor presentaría el tema, a favor o en contra. El coordinador actúa como observador y moderador.

La contracara de la soja

ALGUNOS DATOS

El mayor porcentaje de intoxicaciones con plaguicidas registrados en el periodo comprendido entre enero de 2003 y junio de 2004, ha sido con órgano fosforados, el cual alcanza el 41,95%.

De los 329 casos de intoxicación reportados entre enero de 2003 y junio de 2004, solo 2 (0,6%) referían correctamente el nombre del plaguicida causal.

El 90% de los dos millones de hectáreas de soja es transgénica.

Anualmente se riega el suelo paraguayo con 14 millones de litros de agrotóxicos

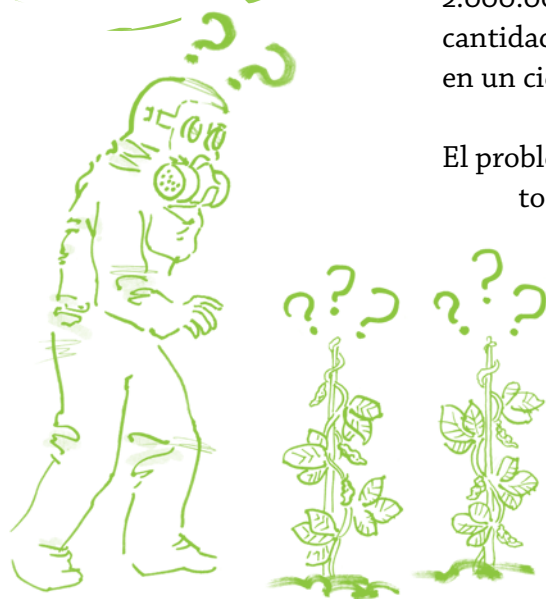
En la mayoría de los casos las intoxicaciones son causadas por terceros, quienes se niegan a dar los nombres de los productos utilizados en sus plantaciones.

En el año 2004 se ha llegado a 1,5 millones de hectáreas de plantación de soja. Mientras que en el año 2005 se llegó a más de 2 millones de hectáreas. La producción mecanizada de soja transgénica deja sin trabajo a muchas comunidades obligándolas a migrar y vender sus tierras a los grandes productores para que se sigan cultivando soja y de esa forma seguir creando impactos socioambientales con consecuencia grave para el país.

El sistema de producción de la misma, se basa en un paquete tecnológico que incluye monocultivo de soja transgénica, con alta dependencia de fertilizantes sintéticos y la utilización a gran escala de plaguicidas o agrotóxicos. Este modelo atenta contra principios básicos garantizados en nuestra Constitución Nacional, **el derecho a la vida, a la salud y al ambiente sano.**

En la producción de soja transgénica, por ejemplo, en la zafra 2.005/2.006, alcanzó en nuestro país, según CAPECO,¹ una superficie sembrada mayor a 2.000.000 de Has, se pueden llegar a utilizar gran cantidad de herbicidas, fungicidas e insecticidas en un ciclo de cultivo.

El problema no es la producción de soja, sino todo el sistema productivo agro exportador que se basa en grandes extensiones de cultivo alterando el equilibrio natural de los ecosistemas, lo que ocasiona, cada vez más, mayores incidencias de plagas sobre los cultivos, obligando a los agricultores a usos cada vez más altos de plaguicidas.



¹ Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas.



Entre los plaguicidas usado en la soja, también se encuentran algunos que son de franja roja (sumamente peligrosos y muy peligrosos, según la clasificación de la Resolución 295/03 del Ministerio de Agricultura y Ganadería), entre estos se encuentran principalmente:

Paraquat: no posee antídoto para casos de intoxicaciones.

Gramoxone y Metamidofos que tienen la capacidad de reducir el número de espermias y la viabilidad de los mismo en varones que están expuestos a él.

Captan: se usa para el tratamiento de semillas; éste tiene una baja toxicidad aguda, sin embargo es un producto Teratogénico, capaz de ocasionar malformaciones congénitas y también Cancerígeno. En el Estado de California ha habido un alto número de casos en que se demostraron los terribles efectos de este plaguicida en humanos.

Endosulfan usado en soja para el control de chinches y otros insectos, así como también en ciertas hortalizas para el control de mosca blanca, éste es clasificado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) como Teratogénico, capaz de causar malformaciones, como la anencefalia, el cráneo incompleto (casos que se dieron en recién nacidos en Itapúa a principios de abril de 2006) y otros trastornos a bebés en gestación.

COMPARTIR JUNTOS

Reflexionar sobre las frases que solemos escuchar con mayor frecuencia: quiénes las dicen, dónde las escuchamos, son ciertas o no. Luego de este análisis, pensar en una frase que comunique lo que son realmente los agrotóxicos y plaguicidas y cómo afectan al derecho a la alimentación, salud y medio ambiente.

- Los plaguicidas no contaminan la producción alimenticia.
- Dependiendo del grado de toxicidad, los agrotóxicos pueden causar problemas agudos, daños físicos .
- Existen agroquímicos, que son mínimamente tóxicos, pero pueden ocasionar efectos crónicos como resultado de las exposiciones repetidas, ya que actúan a lo largo del tiempo.
- Otros agrotóxicos causan efectos nocivos a corto y largo plazo, por exposiciones repetidas.
- En el Paraguay, no se toman precauciones para la aplicación de plaguicidas
- Los agroquímicos pueden ser vendidos sin receta agronómica.
- Las normativas existentes en nuestro país se encuentran tan dispersas que su conocimiento y aplicación resultan prácticamente imposibles.
- El uso de los plaguicidas está relacionado con las contaminaciones a diferentes niveles –suelo, agua, planta, aire– causando sus efectos negativos a corto, mediano y largo plazo.
- Los agrotóxicos vencidos pueden seguir siendo utilizados.

Retomar prácticas culturales para avanzar



Para dejar de usar los agrotóxicos que ocasionan muchos daños a los productores rurales, una alternativa es practicar la agroecología, que incluye la elaboración de sustancias preparadas que sirven para prevenir y controlar los organismos vivos sin perjudicar a la naturaleza y conocidas como venenos naturales. Es una técnica viable en pequeñas plantaciones.

¿Qué es la agroecología? Es un sistema de producción donde se aplican prácticas agrícolas que benefician a la naturaleza, como por ejemplo la recuperación y conservación de la fertilidad natural de los suelos. A través de estos métodos se obtienen productos agrícolas más sanos y nutritivos, beneficia a la salud del agricultor y de los que se alimentan de los productos cosechados, no se contamina el suelo, el aire y el agua, además se orienta hacia la conservación de los últimos bosques que existen.

Plaguicidas naturales

VENTAJAS DE SU APLICACIÓN:

- No perjudica al agricultor al pulverizar los cultivos.
- No crea resistencia en las plagas.
- No deja residuos tóxicos en los productos cosechados.
- No daña a los insectos benéficos.
- No contamina el aire, el suelo, ni el agua.
- Es más económico que los plaguicidas químicos.



HOJAS DE TOMATE

CONTROLA Pulgón, pulgullas (*ky, ky'i*)

PREPARACIÓN Machacar 1/2 kg de hojas de tomate; mezclar con 1 litro de alcohol, y estacionar 4 días.

APLICACIÓN Mezclar 1/2 litro del preparado con 20 litros de agua y pulverizar.
No usar para tomate, locote, tabaco, ají picante y berenjena.

CENIZA

CONTROLA Burrito, hongos, hormigas rojas y marchitamiento de hojas en general.

PREPARACIÓN Uso directo.

APLICACIÓN Aplicar la ceniza directamente sobre la planta, suelo y hormiguero en forma manual.

AJO

CONTROLA Pulgón, pulgullas, arañas, enfermedades causadas por hongos, burrito, vaquita, marchitamiento de hojas causado por hongos.

PREPARACIÓN Machacar 4 cabezas de ajo. Mezclar con 10 litros de agua. Estacionar 5 días.

APLICACIÓN Colar el preparado. Pulverizar la planta. No usar en arvejas, habillas, mantecas y porotos, porque detiene el crecimiento.

FRUTOS Y HOJAS DE PARAÍSO.

CONTROLA Pulgón, pulgullas, larvas y moscas de la fruta.

PREPARACIÓN Dejar en remojo 100 gramos de frutos y hojas en 20 litros de agua por 3 días.

APLICACIÓN Colar y pulverizar.

Si sobra se puede guardar y volver a usar.

De ahora en más



Hay que cambiar la estrategia de lucha y saber cómo alcanzar directamente a las empresas y sus pesticidas sin que el Estado las defienda. Hay que lograr incidir en los medios de comunicación, porque en América Latina está prácticamente prohibido hablar de pesticidas, de transgénicos, y ningún medio de comunicación se

atreve enfrentarse a las transnacionales, porque ellas compran mucha publicidad y, por lo tanto, no existe una verdadera información.

Cada país tendría que editar un Libro Blanco con un diagnóstico sobre el empleo de los agrotóxicos, sobre los problemas que se producen, sobre el proceso histórico, sobre las políticas implementadas, las acciones multilaterales y las posibles soluciones. Y al final, darlo a conocer a la población para denunciar lo que está ocurriendo.

Hoy día, la verdadera lucha es la abolición total de los agrotóxicos, porque estamos viviendo una tragedia que involucra a todo el mundo, y cuando se alteran los equilibrios en la naturaleza, todos perdemos.



COMPARTIR JUNTOS

- Armar un folleto informativo sobre los agrotóxicos y su impacto en la alimentación, que podemos hacer para combatirlos, como informarnos al respecto. Tener en cuenta que debe estar dirigido a toda la población.